

CONTRATO DE AFILIACIÓN

SISTEMAS DE VENTAS

COMPRAQUÍ

El presente Contrato de Afiliación, en adelante "el Contrato", se suscribe entre RED GLOBAL S.A., filial del Banco del Estado de Chile (en adelante, "BancoEstado"), Rol Único Tributario N° 76.693.183-9, representada por su(s)apoderado(s), todos domiciliados en calle Huérfanos N° 1175, piso 8, de la comuna de Santiago, en adelante "REDGLOBAL" o "COMPRAQUÍ", y la persona natural individualizada en el Formulario de Afiliación, en adelante también indistintamente "el Usuario".

De conformidad a la normativa legal y reglamentaria, REDGLOBAL se encuentra constituida como Operadora de Tarjetas de Pago, las que comprenden Tarjetas de Crédito, Débito, y Tarjetas de Pago con Provisión de Fondos, en adelante, las "Tarjetas" o "Tarjetas de Pago", destinadas a ser utilizadas por sus titulares como medios de pago de bienes y servicios en los establecimientos de comercio que afilia.

En tal virtud, REDGLOBAL actuando como se ha expresado, afilia los establecimientos de comercio a los sistemas de venta de Tarjetas de Pago que opera y provee el servicio de red y de captura de transacciones con Tarjetas, solicitando en línea la respectiva autorización, para luego de cursada válidamente la operación, procurar el pago y liquidación correspondiente.

PRIMERO: AFILIACIÓN

1.1. El Usuario, persona natural debidamente individualizada en el "Formulario de Afiliación", en adelante también "el Formulario", que ejerce la actividad de ferias libres en los términos del artículo 35 J del decreto ley N° 825, de 1974, sobre impuesto a las Ventas y Servicios, solicita su afiliación bajo el régimen aplicable a las ferias libres y la contratación de los servicios indicados en el presente instrumento.

1.2. El Usuario se ha informado previamente acerca de los servicios, operación y procedimientos establecidos en el Contrato, sus anexos y documentos complementarios y ha tomado conocimiento de las obligaciones y responsabilidades asumidas al suscribirlo y afiliarse a los sistemas de tarjetas, sistemas de ventas y demás servicios indicados en el presente instrumento, manifestando su adhesión al mismo en todos sus términos y condiciones, sin restricciones ni reservas de ningún tipo. El Usuario declara que ha recibido el texto íntegro del Contrato, el cual ha leído y entendido, que los antecedentes consignados en el Formulario son verídicos y acepta expresamente que tales antecedentes se consideran esenciales para la aceptación de su afiliación y el otorgamiento del Contrato.

1.3. En caso que REDGLOBAL constate que el Usuario entregó antecedentes incompletos, inexactos, falsos o adulterados, o se niegue a entregar la información y datos requeridos para la prestación de los

servicios objeto del Contrato, o no disponga de cuenta bancaria asociada al rol único tributario (Rut) del Usuario registrado, REDGLOBAL queda facultado para suspender la prestación de los mismos o poner término unilateral al Contrato, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

1.4. El Usuario deberá mantener siempre actualizados sus datos registrados ante REDGLOBAL, realizando las modificaciones que sean necesarias a través de la cuenta que cree de conformidad a lo indicado en la cláusula segunda del Contrato, o comunicándose con REDGLOBAL al correo electrónico ayuda@compraqui.cl, disponiendo para ello de un plazo máximo de quince (15) días corridos a contar de la ocurrencia del hecho o circunstancia que genera la modificación, en especial pero no limitado, al cambio del representante legal del Usuario o bien de cualquier otro antecedente consignado en el Formulario.

1.5. Tratándose de la modificación de la forma de pago indicada en el Formulario o en una posterior modificación de la misma, el Usuario deberá dar aviso a REDGLOBAL, mediante una comunicación escrita remitida con una antelación no inferior a 15 días corridos previos a la fecha en que se solicite el cambio, acompañando de ser pertinente la documentación legal que acredite la calidad de representante o apoderado del Usuario debidamente facultado, con una vigencia no superior a treinta días contados desde la fecha de su emisión. El Usuario es el responsable único y exclusivo de informar oportunamente a REDGLOBAL de cualquier cambio en la forma de pago, especialmente tratándose de la información sobre las cuentas bancarias donde deban efectuarse los pagos.

1.6. El Usuario responderá íntegra y exclusivamente de las consecuencias originadas por la entrega de datos incompletos, inexactos, falsos o adulterados.

1.7. Cualquier requerimiento especial del Usuario, no contemplado en el presente Contrato, requerirá ser pactado expresamente entre las partes.

1.8. Las condiciones de los sistemas de tarjetas, de los sistemas de ventas y de los servicios prestados por REDGLOBAL se contienen en el Contrato, y en los anexos, instrucciones o normas operacionales establecidos por REDGLOBAL al efecto y sus posteriores modificaciones, las que serán oportunamente informadas al Usuario. Asimismo, REDGLOBAL podrá permitir a terceros, con quienes mantenga alianzas o convenios comerciales, ofrecer servicios complementarios o adicionales a través de los sistemas de ventas operados por REDGLOBAL. Dichos servicios serán regulados mediante contratos específicos celebrados directamente entre el Usuario y el respectivo tercero proveedor, siendo este último el único y exclusivo responsable por el cumplimiento y ejecución de dichos servicios, y por cualquier consecuencia derivada de los mismos. El Usuario podrá libremente optar por contratar o no tales servicios adicionales, sin que ello constituya requisito o condición obligatoria para acceder o mantener los servicios proporcionados por REDGLOBAL.

1.9. En caso de que REDGLOBAL requiera del Usuario cualquier información, documento o antecedente adicional o complementario para la correcta prestación de los servicios, para dar cumplimiento a

normativa interna, requerimientos de terceros o de la autoridad, el Usuario deberá entregar la información solicitada en el plazo que REDGLOBAL defina.

En caso de que el Usuario no haya entregado la información requerida dentro del plazo definido por REDGLOBAL, esta última podrá suspender temporalmente la prestación del servicio y/o resolver el presente Contrato.

1.10 El Usuario declara y garantiza que, a la fecha del presente Contrato, se encuentra debidamente inscrito en el Registro de Contribuyentes de Ferias Libres del Servicio de Impuestos Internos conforme a la normativa vigente, y habilitado para operar bajo dicho régimen.

La contratación y mantención de los servicios prestados por REDGLOBAL quedan sujetas a la verificación de dicha inscripción, que REDGLOBAL realizará ante el Servicio de Impuestos Internos mediante los mecanismos de consulta que éste disponga, pudiendo, en cualquier caso, requerir al Usuario la entrega del certificado correspondiente.

El Usuario se obliga a mantener vigente su inscripción en el referido Registro e informar oportunamente a REDGLOBAL cualquier circunstancia que implique su suspensión, exclusión o pérdida de los requisitos para operar bajo el régimen de ferias libres.

El Usuario reconoce que la prestación del servicio queda supeditada a las instrucciones, circulares o normativas que el Servicio de Impuestos Internos haya dictado o pueda dictar, referidas a los mecanismos establecidos para que se registre, informe, retenga y se pague el respectivo impuesto. La suspensión, exclusión o pérdida de dicha inscripción facultará a REDGLOBAL para suspender los servicios o poner término al Contrato, sin derecho a indemnización para el Usuario.

SEGUNDO: CREACIÓN DE CUENTA DEL USUARIO

2.1. Recibido el Formulario y registrado el Usuario, REDGLOBAL verificará el cumplimiento por parte del Usuario de las condiciones objetivas que lo habilitan para contratar sus servicios, quedando ésta autorizada para verificar a través de medios legales y administrativos, la veracidad de los datos, información y documentos entregados por el Usuario.

2.2. Con posterioridad a su registro, el Usuario deberá crear su cuenta en el sitio web www.compraqui.cl, en adelante "la Cuenta", a la que podrá acceder mediante un correo electrónico ("Nombre de Usuario") y clave personal ("Contraseña"), definidos por el Usuario, quien en este acto se constituye en único responsable de la debida utilización de tal clave, de su custodia y de las operaciones que mediante ella se ejecuten, así como de dar a conocer la misma a terceros.

2.3. El Usuario se hace exclusivamente responsable para garantizar que la información de acceso a su Cuenta se mantenga en reserva. En caso que el Usuario sospeche o tome conocimiento que su cuenta ha sido utilizada sin su autorización, deberá notificar inmediatamente a REDGLOBAL y proceder a modificar su clave de acceso en el sitio web www.compraqui.cl.

2.4. Concluido el Formulario y Apertura de la Cuenta, el Usuario recibirá por correo electrónico la aceptación de su incorporación a los sistemas de ventas intermediados por REDGLOBAL, respecto de los cuales el Usuario haya solicitado incorporarse. El Usuario no tendrá acceso a los servicios objeto del presente Contrato hasta que su proceso de afiliación e incorporación a los sistemas de ventas solicitados se haya completado a través de los procesos y mecanismos tecnológicos establecidos al efecto por REDGLOBAL.

TERCERO: VIGENCIA DEL CONTRATO

3.1. Los presentes términos y condiciones entrarán en vigencia a contar de su fecha de aceptación, sin embargo, el Contrato sólo se entenderá perfeccionado y comenzará a regir desde la aceptación del Formulario por parte de REDGLOBAL, y posterior apertura y activación de la Cuenta del Usuario.

3.2. El Contrato tendrá una duración indefinida, pudiendo cualquiera de las partes ponerle término en cualquier tiempo, mediante un correo electrónico remitido a la otra parte, responsabilizándose las partes en los términos y condiciones del presente instrumento, por cualquier transacción realizada u obligación asumida, hasta la fecha de término efectivo de la prestación de los servicios.

3.5. En caso de que REDGLOBAL tome conocimiento, por información proveniente del Servicio de Impuestos Internos o por cualquier otro medio idóneo, de que el Usuario ha sido suspendido, excluido o retirado del Registro de Contribuyentes de Ferias Libres autorizado para operar bajo el régimen de impuesto sustitutivo, REDGLOBAL podrá suspender los servicios o poner término al presente Contrato, desde que dicha circunstancia sea conocida, sin derecho a indemnización para el Usuario.

CUARTO: TARJETAS

4.1. De conformidad a lo dispuesto en la cláusula segunda del Contrato, una vez activado el servicio por el Usuario, éste se encuentra afiliado a los Sistemas de Ventas de REDGLOBAL y se obliga a aceptar, según corresponda, las Tarjetas de Débito, Tarjetas de Pago con Provisión de Fondos y Tarjetas de Crédito de las marcas Visa, Mastercard, American Express, Maestro, Visa Debit, Master Debit, o de otras marcas que REDGLOBAL opere en el futuro, como medio de pago en la adquisición de los bienes o servicios, vendidos o prestados por el mismo, que efectúen los titulares de dichas Tarjetas tanto en tiendas físicas, virtuales, en páginas web, por medio de aplicaciones para dispositivos móviles o plataformas alojadas en sitios seguros de Internet aceptados por REDGLOBAL, siempre que tales adquisiciones se realicen de acuerdo a las condiciones que se establecen en el Contrato y sus documentos complementarios. La aceptación de las Tarjetas se regulará por el presente contrato y sus anexos.

En consecuencia, el Usuario, al optar por afiliarse a una marca de Tarjetas en particular, se obliga a aceptar todas las Tarjetas de dicha marca, quedándole expresamente prohibido rechazar unilateralmente alguna de sus categorías o tipos (Crédito, Débito, o Pago con Provisión de Fondos).

4.2. Asimismo, el Usuario se obliga, de acuerdo a las condiciones señaladas en el Contrato y sus anexos a, aceptar la utilización de las Tarjetas emitidas en el extranjero, al amparo de las marcas VISA, MASTERCARD y American Express que sean de uso internacional.

4.3. En caso que REDGLOBAL dejare de operar alguna de las marcas de Tarjetas que en atención a este Contrato acepta el Usuario, lo comunicará por correo electrónico a éste último, el que deberá en la fecha indicada por REDGLOBAL cesar en su aceptación. REDGLOBAL comunicará de la misma manera al Usuario la marca de cualquier Tarjeta que se incorpore al presente Contrato. El listado actualizado de Tarjetas aceptadas por REDGLOBAL se encuentra disponible en su sitio web y puede ser consultado a través del Centro de Ayuda en el sitio web www.compraqui.cl.

4.4. En el caso que el Usuario deseare excluir de su operación una o más marcas de Tarjetas de Pago, deberá solicitarlo a través del canal de atención habilitado para tal efecto y, en tal caso, la o las marcas de Tarjetas de Pago excluidas por el Usuario, no tendrán servicio.

QUINTO: SISTEMAS DE VENTAS

5.1. Las operaciones deberán efectuarse por el Usuario a través de uno o más de los sistemas de ventas descritos en cada uno de los Anexos, en adelante simplemente "los sistemas de ventas", los que el Usuario se compromete a instalar e implementar conforme los requerimientos técnicos y operacionales descritos en ellos. Asimismo, se reconoce la posibilidad de que otros terceros con quienes REDGLOBAL mantenga alianzas o convenios comerciales, puedan ofrecer servicios adicionales o complementarios a través de estos sistemas. Dichos servicios se regularán mediante instrumentos específicos suscritos directamente entre el Usuario y el tercero correspondiente, los que detallarán las condiciones, obligaciones, requerimientos técnicos y de seguridad necesarios para asegurar el correcto funcionamiento de dichos servicios adicionales. El Usuario, al suscribir dichos instrumentos, reconoce y acepta expresamente que cualquier responsabilidad derivada de los servicios adicionales recae exclusivamente sobre el tercero prestador, según corresponda, liberando expresamente a REDGLOBAL de cualquier reclamación, responsabilidad o consecuencia directa o indirecta relacionada con dichos servicios adicionales.

5.2. Los sistemas de ventas contratados por el Usuario podrán requerir la adquisición de un lector de tarjetas y la instalación de una aplicación u otro sistema operativo en la web, según se indique en cada uno de los Anexos.

5.3. REDGLOBAL no será responsable de fallas en la prestación del servicio que se deban a la inobservancia por parte del Usuario de lo dispuesto en los Anexos respecto de cada uno de los sistemas de ventas.

5.4. Las operaciones efectuadas a través de los sistemas de ventas serán vinculadas a la Cuenta del Usuario y deberán realizarse de conformidad a lo dispuesto en el presente Contrato y sus Anexos.

5.5. El Usuario reconoce y acepta que el funcionamiento de los sistemas de ventas y de la página web pueden ser afectado, o interrumpirse temporalmente, total o parcialmente, en razón de la realización de mantenciones de seguridad o de circunstancias ajenas a REDGLOBAL, incluyendo, sin limitación, fallas del servidor de internet del Usuario o cualquier interferencia en la tecnología necesaria para la operación del terminal o página web. El Usuario reconoce que tales hipótesis son inherentes a la naturaleza de los servicios prestados por REDGLOBAL y no serán consideradas como incumplimiento a las obligaciones de esta última, y por tanto no son de su responsabilidad.

5.6. REDGLOBAL se reserva el derecho a incorporar nuevos sistemas de ventas, modificarlos, o bien, dejar de operar uno o más de ellos, bastando para ello una comunicación oportuna a la entidad afiliada enviada al correo electrónico registrado por el Usuario.

SEXTO: TARIFAS

6.1. Por la aceptación de los pagos con los sistemas de ventas, las partes acuerdan que el Usuario pagará a REDGLOBAL las comisiones establecidas en los respectivos Anexos del presente instrumento, los que se entienden formar parte integrante del mismo, o en sus modificaciones, que se aplicará sobre el monto total de cada operación procesada. Tratándose de operaciones efectuadas bajo el régimen de ferias libres, la suma de la comisión de REDGLOBAL y del impuesto sustitutivo aplicable no podrá exceder, en conjunto, del 3,5% del monto total de cada venta, de conformidad con la Ley N° 21.745.

6.2. Cualquier requerimiento especial del Usuario, no contemplado en el presente Contrato requerirá ser pactado adicionalmente entre las partes. En este sentido, una vez afiliado el Usuario, podrá contratar, a su libre elección, los distintos sistemas de ventas, como también otros servicios adicionales, cuyas condiciones y tarifas se describen en los Anexos respectivos, siempre que sean compatibles con el régimen de impuesto sustitutivo aplicable a las ferias libres.

6.3. El pago de la comisión y su respectivo impuesto, se efectuará mediante deducción directa por REDGLOBAL de tales montos de los valores que corresponda pagar por ésta al Usuario por ventas realizadas por medio de los sistemas de ventas de REDGLOBAL.

6.4. REDGLOBAL podrá modificar unilateralmente las tarifas informadas respecto de cada uno de los sistemas de ventas a los cuales el Usuario se haya incorporado, mediante la publicación en su página web del respectivo cambio tarifario a través de la sustitución de la sección de tarifas del Anexo del sistema de ventas según corresponda, con una anticipación que no podrá ser inferior de 30 días a la fecha en que la nueva tarifa entre en vigor. Todo cambio tarifario deberá respetar en todo caso los límites máximos establecidos por la ley.

6.5. Las partes dejan expresa constancia que las tarifas obedecen a las condiciones actuales de mercado, las cuales están sujetas a variaciones, especialmente en consideración a la tasa de intercambio, costos transaccionales u otros que son o sean determinados por los titulares de las Tarjetas.

SÉPTIMO: RESPONSABILIDAD DE PAGO Y ABONO

7.1. El valor total de las operaciones efectuadas con los sistemas de ventas a los cuales se haya incorporado el Usuario, deducida la comisión pactada, será pagado por REDGLOBAL al Usuario, asumiendo el primero, de conformidad a la regulación vigente, la responsabilidad de pago frente al Usuario por las operaciones efectuadas con los sistemas de ventas.

7.2. Las partes acuerdan que los pagos de las operaciones se efectuarán mediante abono en la cuenta bancaria indicada por el Usuario.

7.3. Es responsabilidad del Usuario ingresar los datos de su cuenta bancaria en el Formulario. Para poder efectuar las operaciones sujetas al presente Contrato y para exigir el pago de ellas, los datos de la cuenta bancaria ingresados deben estar necesariamente asociados al rol único tributario (Rut) del Usuario registrado.

7.4. REDGLOBAL queda facultado para descontar de las sumas de dinero a abonar al Usuario los impuestos o retenciones que, en conformidad a la ley y a la normativa vigente, deba efectuar en relación con las operaciones realizadas a través de los sistemas de ventas, incluyendo aquellas que deba enterar directamente ante las autoridades competentes. Lo anterior se entenderá sin perjuicio de lo señalado en la cláusula 11.5 respecto del impuesto sustitutivo aplicable a ferias libres.

OCTAVO: OPERACIONES CON LAS TARJETAS

8.1. Las operaciones con las Tarjetas podrán ser Presenciales o No Presenciales, siendo las primeras aquellas en que, al momento de efectuarse la operación, se encuentra físicamente la Tarjeta y el titular de la Tarjeta. Respecto de las No Presenciales, además de regirse por lo establecido en este instrumento en lo que les fuere aplicable, se regirán por las condiciones especiales establecidas en cada uno de los Anexos correspondientes a los distintos sistemas de ventas y los documentos complementarios correspondientes.

8.2. En el caso de las Tarjetas que opere REDGLOBAL, sean ellas emitidas en Chile o en el extranjero con validez en Chile, el Usuario suministrará a sus titulares los bienes y/o servicios propios de su rubro, aceptando como reconocimiento de la obligación de pago de los mismos, (i) la firma de un vale o comprobante de la operación con Tarjetas de Crédito virtual, por parte del titular de ella, en adelante "operaciones con firma", o (ii) la autenticación por el Emisor de la clave secreta del titular de la Tarjeta. Las operaciones con las Tarjetas deben efectuarse de acuerdo a las condiciones que se establecen en este instrumento y documentos complementarios.

8.3. Al momento de efectuar una operación con Tarjeta, el Usuario deberá obtener por su monto total la autorización de REDGLOBAL utilizando alguno de los sistemas de ventas con que opera. Esta autorización da cuenta que la tarjeta respectiva se encuentra vigente y cuenta con fondos suficientes para cargar en ella la transacción y no implica un reconocimiento a que el Usuario haya dado

cumplimiento a los demás requisitos establecidos en este instrumento, en especial tratándose de operaciones no presenciales. Las operaciones deberán efectuarse en moneda de curso legal en Chile para el pago de operaciones efectuadas por el titular de la Tarjeta y el Usuario, quien no podrá realizar operaciones que no se hayan originado como resultado de un acto realizado directamente con su titular.

8.4. Cualquier operación presencial efectuada por el Usuario con las Tarjetas, deberá cumplir con todos los requisitos establecidos por REDGLOBAL al efecto, siendo el incumplimiento de cualquiera de dichos requisitos causal suficiente para que la respectiva transacción pueda ser rechazada y no pagada por REDGLOBAL. Una vez efectuados los pagos de bienes y/o servicios con las Tarjetas, se entenderá pagado el respectivo bien o servicio, extinguéndose la obligación del comprador, no pudiendo en consecuencia el Usuario efectuar acciones de cobro en contra del titular de la Tarjeta respecto del bien o servicio pagado con dichos medios de pago, suspender suministros, caducar pólizas, cobrar multas, etc.

8.5. En el evento que REDGLOBAL pague operaciones efectuadas por el Usuario sin cumplir los requisitos y/o procedimientos establecidos en el Contrato, sus anexos o documentos complementarios, ello no significará una modificación o anulación de tales requisitos y/o procedimientos o una renuncia de REDGLOBAL a invocarlos.

8.6. Para el caso de las Tarjetas de Crédito emitidas en Chile las partes acuerdan que el Usuario, a solicitud de sus respectivos titulares, podrá efectuar operaciones en la modalidad "Con Cuotas", las que serán pagadas al Usuario en la misma forma y oportunidad que las demás operaciones. Adicionalmente REDGLOBAL podrá generar otras modalidades de compra, las que serán definidas en los respectivos Anexos.

8.7. El Usuario solo podrá utilizar las Tarjetas para operaciones propias de su actividad económica registrada ante REDGLOBAL, según lo consignado en su Formulario de Afiliación. Es responsabilidad del Usuario mantener actualizada su actividad económica en los registros de REDGLOBAL, quien podrá efectuar las revisiones y reclasificaciones justificadas que correspondan a la realidad de sus actividades. Atendiendo a estas revisiones y reclasificaciones que REDGLOBAL pueda realizar de la actividad económica y existiendo antecedentes suficientes que justifiquen que la clasificación vigente no se ajusta a la realidad de las actividades efectivamente desarrolladas por el Usuario, REDGLOBAL notificará al Usuario conforme a los mecanismos establecidos en el presente documento de dicho cambio y si esta implica algún cambio contractual atendiendo su actual actividad. Siempre asistirá al Usuario la facultad de dar término al servicio en caso de no aceptar el cambio, según las reglas generales del presente documento.

Adicionalmente, queda prohibido al Usuario realizar por medio de los sistemas de ventas de REDGLOBAL las siguientes transacciones: (i) Aquellas que no se relacionen con los bienes y/o servicios propios del rubro del Usuario señalado por éste en el Formulario; (ii) Aquellas que no correspondan al curso normal de los negocios del Usuario según lo declarado y registrado en el Formulario; (iii) Aquellas que involucren

o estén relacionadas con actividades contrarias a lo dispuesto en la legislación aplicable; (iv) Aquellos que se relacionen con bienes y servicios prohibidos por ley, reglamentos, o las marcas de Tarjetas; (v) Aquellas que involucren Tarjetas que pertenezcan al Usuario, salvo casos de prueba de transacciones en cuyo caso éstas podrán realizarse hasta un monto máximo de 0,2 Unidades de Fomento. REDGLOBAL, por sí o por limitaciones o prohibiciones impuestas por las autoridades o por las marcas de Tarjetas, podrá restringir o eliminar la afiliación al sistema de Tarjetas de determinadas actividades. El Usuario se obliga a mantener indemne a REDGLOBAL por cualquier multa, sanción de cualquier naturaleza o reclamo que sea cursado en su contra, ya sea por las marcas de Tarjetas o por la autoridad competente, como consecuencia de: (i) El ejercicio por parte del Usuario de un rubro que las Marcas de Tarjetas han definido como riesgoso o prohibido; o (ii) El ejercicio de un rubro no informado a REDGLOBAL, sin contar con autorización expresa para ello.

8.8. Asimismo, queda estrictamente prohibido al Usuario utilizar los servicios de REDGLOBAL, en el listado de actividades, productos y servicios individualizados en el sitio www.compraqui.cl

8.9. De igual forma, queda expresamente prohibido al Usuario permitir que se utilice las Tarjetas para obtener dinero en efectivo, préstamos, cambiar cheques u otros documentos o garantizar con Recibo, o Comprobantes de Venta, obligaciones de los titulares de las Tarjetas distintas al pago de un bien o servicio, sean ellas presentes, futuras o eventuales, así como realizar averiguaciones de vigencia y/o disponibilidad de fondos de las Tarjetas que no se deriven de una operación de pago de bienes o servicios. El Usuario se obliga a que, en ningún caso ofrecerá al titular de la Tarjeta, ni aceptará de éste, proposiciones que busquen modificar la operación propia de los sistemas de ventas. Los sistemas establecidos en virtud del Contrato sólo podrán utilizarse para el pago de ventas o servicios respecto de los cuales hubiere nacido la obligación de pago del titular.

8.10. Las partes declaran conocer la Ley N°20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, incluyendo sus modificaciones futuras, especialmente respecto de los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo, receptación, cohecho, soborno entre particulares, administración desleal, negociación incompatible, apropiación indebida, delitos informáticos, así como cualquier otro delito que la ley incorpore posteriormente a su catálogo. En este contexto, el Usuario se obliga a cumplir estrictamente dichas disposiciones durante toda la vigencia del presente Contrato. Cualquier infracción a la normativa o la sola circunstancia de que el Usuario (o sus representantes, apoderados, ejecutivos o socios) haya sido condenado o se encuentre siendo investigado por delitos asociados a la Ley N° 19.913 –referida al lavado de activos–, a la Ley N° 20.393 –referida a la responsabilidad penal de las personas jurídicas–, a los delitos de estafa, delitos informáticos o cualquier otro delito vinculado con medios de pago, facultará a REDGLOBAL para suspender la ejecución del Contrato o ponerle término de forma inmediata, sin derecho a indemnización para el Usuario, y sin perjuicio de las obligaciones ya devengadas hasta esa fecha.

8.11. Las partes acuerdan que REDGLOBAL queda facultado para (a) Verificar la regularidad de las actividades del Usuario, pudiendo solicitar en cualquier momento los documentos que estime necesarios para dichos efectos, los cuales deberán ser entregados dentro del plazo definido por REDGLOBAL; (b) Visitar y evaluar las instalaciones del Usuario a fin de constatar si este cumple con los requerimientos y obligaciones establecidas en el Contrato, los reglamentos y manuales asociados a cada uno de los sistemas de ventas. La negativa injustificada del Usuario a entregar la información requerida o facilitar inspecciones y auditorías conforme a lo señalado precedentemente será considerada una infracción grave al Contrato y facultará a REDGLOBAL para suspender inmediatamente la ejecución del Contrato o darlo por terminado unilateralmente sin necesidad de declaración adicional alguna, sin derecho a indemnización para el Usuario.

8.12. En todo caso, además de cumplir los requisitos dispuestos en el Contrato y/o en sus documentos complementarios, el Usuario deberá' también: a) previo a la transacción, informar al tarjetahabiente de manera clara y visible los términos y condiciones de la venta o servicio y el monto total de la venta o servicio, incluido impuestos, cargos por transporte u otros cargos a que hubiere lugar; b) emitir y despachar al tarjetahabiente los documentos exigidos por las leyes vigentes y el comprobante de pago efectuado con Tarjeta; c) cumplir las normas contenidas en la Ley de Protección del Consumidor y demás leyes vigentes; y, en forma especial pero no excluyente, aquellas asociadas a venta remota o por medios tecnológicos a distancia; y, d) entregar el bien o proveer el servicio objeto de la operación o transacción y obtener recibo de la entrega o provisión del servicio.

8.13. El Usuario tiene prohibido ceder, prestar o utilizar el sistema de ventas, equipos, terminales o aplicaciones de REDGLOBAL para procesar pagos de terceros que no estén debidamente afiliados al Contrato, salvo autorización expresa y por escrito de REDGLOBAL. El incumplimiento de esta prohibición será considerado infracción grave y facultará a REDGLOBAL para suspender el servicio o poner término inmediato al Contrato.

NOVENO: RESGUARDO Y SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE VENTAS

9.1. Con el objetivo de lograr el adecuado funcionamiento de la operación y a fin de evitar usos ilegítimos o fraudulentos de los sistemas de ventas, el Usuario se obliga, a su solo cargo, a instruir y capacitar a su personal y dependientes sobre la operatoria y manejo de los mismos, así como de las obligaciones asumidas en el Contrato, los reglamentos y manuales asociados a cada uno de los sistemas de ventas , especialmente en cuanto a los requisitos que deben cumplirse en la aceptación de las Tarjetas y la operación de los dispositivos y aplicaciones que provea REDGLOBAL.

9.2. Tratándose de instalaciones, retiros, reparaciones y/o intervenciones de dispositivos y/o programas computacionales necesarios para la operación de los sistemas de ventas por parte del Usuario, será responsabilidad de éste verificar que el respectivo servicio, mantención o reparación ha sido autorizado y encargado por REDGLOBAL.

9.3. El Usuario se compromete a tomar las medidas de seguridad necesarias para efectos de que la información de las operaciones que realiza con las Tarjetas esté correctamente protegida y no tenga otro uso o destino distinto del pactado en el Contrato, lo que implica imposibilitar el acceso a dicha información a terceros ajenos, sin autorización expresa de REDGLOBAL. Se deja constancia que la información contenida en las Tarjetas es de propiedad de los respectivos Emisores y es de carácter confidencial, quedando expresamente prohibido el almacenamiento, copia o transmisión de los datos contenidos en el anverso y reverso de las Tarjetas, incluidos los que componen la banda magnética de ella, chip u otros similares. Sin perjuicio de la responsabilidad general del cumplimiento del Contrato, se deja expresa constancia que el Usuario es responsable ante REDGLOBAL, los Emisores y/o los titulares de las Tarjetas por los perjuicios derivados del incumplimiento de lo pactado en este párrafo.

9.4. El Usuario acepta además la facultad de REDGLOBAL, o de quien ésta designe, de realizar las revisiones que considere necesarias o convenientes para verificar el efectivo cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Contrato y también se obliga a dar respuesta fidedigna a las consultas o encuestas que al efecto le requiera REDGLOBAL.

9.5. El Usuario reconoce y acepta que REDGLOBAL, podrá a su exclusivo criterio, solicitar modificaciones a los procedimientos de transacciones, con la finalidad de obtener mayor seguridad. REDGLOBAL podrá también determinar que los sistemas de ventas contengan nuevas características de seguridad, e incluso que sean sustituidos por nuevos sistemas.

9.6. Las partes acuerdan que por motivos de seguridad o de estabilidad de los sistemas de ventas, REDGLOBAL, y/o las marcas de Tarjetas, podrán instruir restricciones, prohibiciones o suspensiones temporales a los servicios.

9.7. En caso que de conformidad con las reglas del sistema de monitoreo de comportamiento fraudulento dispuesto por REDGLOBAL y las marcas de Tarjetas, el Usuario alcance un porcentaje de transacciones sospechosas o irregulares, el Usuario será informado por REDGLOBAL para que regularice dicha situación. No existiendo una disminución en el índice de transacciones sospechosas o irregulares, en el plazo acordado por las partes, REDGLOBAL podrá suspender los servicios o poner término unilateral al Contrato.

9.8. Asimismo, las partes acuerdan que REDGLOBAL tendrá derecho a suspender la prestación de los servicios, si del análisis de las transacciones y operaciones realizadas por un Usuario afiliado en calidad de persona natural, se desprende que ha utilizado los servicios objeto del Contrato en beneficio de una persona jurídica. En este caso REDGLOBAL podrá exigir que el registro de dicho Usuario sea rectificado de modo tal que conste que dicha persona jurídica es quien contrató los servicios.

9.9. Se pondrá término a la prestación de servicios inmediatamente por parte de REDGLOBAL, en caso que ésta verifique que las transacciones realizadas por el Usuario son deliberadamente manipuladas fraudulentamente por él o sus colaboradores.

9.10. En caso que operaciones efectuadas por el Usuario fueren objetadas en forma reiterada por incumplimiento de los requisitos dispuestos en el Contrato y/o en sus documentos complementarios, las partes acuerdan que ello se considerará un incumplimiento grave del Contrato por parte del Usuario.

9.11. El incumplimiento de los requisitos operacionales, la no adopción de los resguardos y mecanismos de seguridad o de los protocolos establecidos en relación a la aceptación de Tarjetas que competen al Usuario, conforme lo establecido en el Contrato, sus Anexos, Reglamentos y Manuales asociados a los sistemas de ventas, hará responsable al Usuario de las operaciones fraudulentas que se produzcan en contra de los titulares de Tarjetas y facultarán a REDGLOBAL para efectuar los descuentos y reversas de las transacciones objetadas por dichos titulares al amparo de la Ley N° 21.234, en las mismas liquidaciones que se practiquen a los Usuarios.

DÉCIMO: INFORMACIÓN POR INTERNET

10.1. REDGLOBAL en el sitio (<https://portalcomercios.compraqui.cl>) ha habilitado una funcionalidad que permite al Usuario mediante Internet acceder a información relacionada con su Cuenta y efectuar notificaciones entre las partes. Para dichos efectos deberá ingresar su clave secreta, la cual sólo será conocida por el Usuario, el que en este acto se constituye en único responsable de la debida utilización de tal clave, de su custodia y de las operaciones que mediante ella se ejecuten, así como de dar a conocer la misma a las personas que estime conveniente. Se acuerda que serán plenamente válidas las notificaciones, comunicaciones y operaciones habilitadas en esta funcionalidad que se efectúen entre las partes por este medio a la casilla electrónica asignada o a la dirección de correo electrónica designada, especialmente en lo referido a liquidaciones y facturación electrónica de las operaciones, actualización de datos del Usuario, requerimientos de documentos, equipamientos, servicios o insumos, anulaciones de operaciones y solicitudes de contacto. Será responsabilidad del Usuario acceder permanentemente a la casilla electrónica asignada o a la dirección de correo electrónica designada.

DÉCIMO PRIMERO: ABONOS, LIQUIDACIÓN Y FACTURACIÓN

11.1. Es responsabilidad de REDGLOBAL el abono íntegro y oportuno al Usuario de las operaciones realizadas por medio de los sistemas de ventas, descontados el impuesto sustitutivo de 1,5% cuando corresponda, la comisión de REDGLOBAL en los términos pactados en los respectivos Anexos, y los demás montos autorizados por éste conforme a este Contrato. Las operaciones serán pagadas en los plazos de abonos dispuestos para los distintos sistemas de venta en sus Anexos, que no podrán exceder de 15 días corridos contados desde la fecha de la operación respectiva.

11.2. El título que habilita al Usuario para exigir a REDGLOBAL el pago de las operaciones efectuadas por medio de los sistemas de ventas contratados en virtud del presente instrumento, será el comprobante de venta original establecido al efecto que hará disponible el Usuario al titular de la compra, el cual

deberá ser concordante con la información del archivo y/o registro que REDGLOBAL mantiene de conformidad a la normativa respectiva. En caso de divergencia entre el comprobante de venta y el archivo o registro señalado, primará el contenido de este último.

11.3. El comprobante de venta deberá contener, independiente de las exigencias legales y normativas que correspondan, la siguiente información: (i) Nombre Completo del Usuario. (ii) Número de Rut o cédula de identidad, según corresponda, del Usuario. (iii) Domicilio comercial del Usuario. (iv) Marca de la Tarjeta utilizada por el titular. (v) Los 4 últimos dígitos de la Tarjeta utilizada. (vi) La fecha y hora en que se efectuó la transacción. (vii). El monto de la transacción y las condiciones de pago (débito/pago con provisión de fondos/ crédito, número de cuotas del Emisor o Establecimiento). (viii) El monto de la retención practicada por concepto del impuesto sustitutivo aplicable a ferias libres, cuando corresponda.

11.4. Las partes acuerdan que REDGLOBAL descontará de los valores a pagar al Usuario cualquier impuesto que afecte las operaciones efectuadas por medio de los sistemas de venta y que en conformidad a la ley deba retener, o bien cualquier otro valor que el Usuario haya expresamente autorizado o cualquier deuda que éste mantenga con REDGLOBAL.

11.5. Son de cargo del Usuario los impuestos directos, indirectos, fiscales o municipales, así como cualquier otro que se genere por concepto de ventas, servicios y publicidad o propaganda en general, salvo aquellos que, conforme a la ley, deban ser retenidos y enterados por REDGLOBAL. En particular, tratándose del impuesto sustitutivo aplicable a las ferias libres, establecido por la Ley N° 21.745, REDGLOBAL actuará como agente retenedor, debiendo retener dicho impuesto de las ventas efectuadas por el Usuario y enterarlo directamente al Servicio de Impuestos Internos, en la forma y plazos establecidos en la normativa vigente.

Sin perjuicio de lo anterior, el Usuario será responsable del correcto cumplimiento de las demás obligaciones tributarias que le sean aplicables, de conformidad con la legislación vigente.

El actuar de REDGLOBAL como agente retenedor u otra figura aplicable al amparo de la normativa tributaria aplicable, no exime al Usuario de su titularidad en las obligaciones aplicables a su régimen tributario en específico.

11.6. REDGLOBAL, a lo menos mensualmente, practicará liquidaciones de las operaciones efectuadas con Tarjetas, en el establecimiento comercial del Usuario y/o de sus abonos para los efectos de que éste realice con la misma periodicidad la conciliación de las operaciones con Tarjetas y los referidos medios de pago. En el evento que en dichas liquidaciones se omitiesen operaciones y/o abonos realizados en el período respectivo, se contengan retenciones, descuentos u otros cargos erróneos o bien existiesen diferencias, el Usuario deberá notificarlas a REDGLOBAL efectuando el reclamo o consulta por escrito, sea mediante correo electrónico remitido a REDGLOBAL o mediante el sistema descrito precedentemente en este instrumento referido a Información por Internet, en un plazo de 30 días corridos contados desde su recepción, vencido el cual, la respectiva liquidación se entenderá aprobada

por el Usuario. Tratándose de liquidaciones por Internet, será obligación del Usuario rescatarlas tan pronto sean emitidas. En el evento que el Usuario no recibiere una liquidación o no pudiere acceder a ella, deberá requerirla directamente a REDGLOBAL por cualquier canal de atención que ésta tuviere disponible.

11.7. REDGLOBAL podrá, una vez efectuado el pago de una operación al Usuario, exigir el reembolso íntegro del mismo, cuando detecte con posterioridad que éste no ha dado cumplimiento a uno o más de los requisitos y/o condiciones establecidas en el Contrato o sus documentos complementarios, quedando REDGLOBAL facultada desde ya, para descontar el valor respectivo de cualquier abono o pago posterior que debiese efectuar al Usuario o bien para efectuar el cobro directamente. La misma facultad existirá en el evento que REDGLOBAL efectúe un pago indebido o en exceso al Usuario.

11.8. En el evento que REDGLOBAL no pagare al Usuario alguna operación realizada por éste o si fuere pagada y con posterioridad retuviere su valor, sea que tales no pagos o retenciones se funden en hechos de cualquiera de las partes o del titular de la Tarjeta, será de responsabilidad y cargo del Usuario realizar las acciones que fueren necesarias para efectuar directamente los cobros que procedieren. La circunstancia anotada no será causal suficiente para la suspensión o caducidad por parte del Usuario en la prestación de algún servicio convenido o de coberturas pactadas entre éste y el titular de la compra.

11.9. Respecto de las Tarjetas de Crédito, el Usuario podrá requerir a REDGLOBAL anulaciones o reversas de operaciones, las que serán descontadas de cualquier abono de operaciones que REDGLOBAL debiera efectuar al Usuario. REDGLOBAL podrá denegar anulaciones o reversas, especialmente en aquellos casos en que no existieren operaciones pendientes de abono al Usuario. **11.10.** Respecto de las transacciones realizadas por medio de Tarjetas de Débito y Tarjetas de Pago con Provisión de Fondos, distintas de Tarjetas de Crédito emitidas por el Emisor, queda prohibida su anulación.

11.11. Es deber del Usuario mantener una política de anulación de transacciones que se ajuste a la legislación y normativa aplicable y las reglas instruidas por las marcas de Tarjetas. Queda prohibido el ofrecimiento de reembolso en dinero al Titular de la Tarjeta, excepto cuando lo ley lo autorice expresamente.

11.12. La transacción que se anule deberá serlo por su valor integral, incluidos los impuestos que correspondan, sin poder exceder el valor original de la transacción. Tratándose de transacciones en moneda extranjera, las reversas se efectuarán en la misma moneda, a menos que se hayan efectuado abonos y liquidaciones en moneda nacional, en cuyo caso se estará a la aplicación de los montos abonados o liquidados en moneda nacional.

11.13. En caso de cambio o devolución parcial de bienes y servicios, el Usuario deberá siempre anular integralmente la transacción original para luego iniciar una nueva transacción.

11.14. En la eventualidad que REDGLOBAL verifique y estime que el Usuario está realizando un número excesivo de anulaciones, REDGLOBAL podrá solicitar esclarecimientos adicionales, suspender o poner término al Contrato en los términos dispuestos en la cláusula tercera.

11.15. Tratándose de servicios pagados con las Tarjetas que no fueren prestados por el Usuario por cualquier circunstancia, o bienes no entregados por éste, REDGLOBAL podrá no pagar estas operaciones o, si las hubiere pagado, descontar dicho pago de cualquier abono o pago posterior que debiese efectuar al Usuario, o efectuar el cobro directamente. Es obligación del Usuario efectuar al tarjetahabiente la entrega oportuna de los bienes o servicios cuyo pago se ha verificado mediante la aceptación de la Tarjeta y cumplir con el tarjetahabiente las obligaciones legales inherentes a la venta o servicio en cada caso cursado y las demás que impone la legislación, entre ellas, la Ley N° 19.496 sobre protección de los derechos de los consumidores.

11.16. Frente a eventos de disputa de transacciones con Tarjetas, sea por desconocimiento, objeción de las mismas u otra causa, sean promovidas por el Emisor y/o el tarjetahabiente y/o titular de la Tarjeta y/o el Titular de la marca de la Tarjeta, las partes reconocen que para su resolución aplicará la normativa aplicable. Durante el proceso de resolución de tales disputas REDGLOBAL podrá descontar de los abonos posteriores al Usuario el monto de la transacción en disputa, según la normativa aplicable.

11.17. Tratándose de operaciones en que el Usuario no hubiere dado cumplimiento a uno o más de los requisitos de venta con las Tarjetas y que en definitiva, una vez finalizados todos los procesos de disputa o controversia respectivos, el monto de la misma fuere de igual forma asumido por el respectivo Emisor, REDGLOBAL pagará las mismas al Usuario.

11.18. Las partes acuerdan que REDGLOBAL podrá instruir restricciones, prohibiciones o suspensiones temporales del servicio por motivos de seguridad, cuando exista una sospecha fundada de que los fondos han sido obtenidos con motivo de una actividad ilegal, o bien han sido obtenidos producto de una actividad o giro distinto al registrado por el Usuario.

DÉCIMO SEGUNDO: DISPOSICIONES GENERALES

12.1. El Usuario no discriminará respecto de los titulares de Tarjetas o sus Emisores, por ninguna causa o motivo fundado en el hecho de la utilización de los referidos instrumentos de pago. Especialmente, el Usuario se obliga a no establecer procedimientos o modalidades de venta que puedan implicar una discriminación respecto de la aceptación de las Tarjetas frente a pagos efectuados con otros medios, tales como dinero en efectivo o cheques. En línea con lo anterior, y por exigencias de las marcas de Tarjetas, el Usuario se obliga a cobrar a los titulares de Tarjetas como máximo los mismos precios que de contado cobra al público en general, incluidos los impuestos respectivos, sin aplicar recargos por la causa del pago con Tarjeta, excepto en aquellos casos en que la normativa aplicable así lo establezca expresamente. La negativa del Usuario a aceptar las Tarjetas, así como la ejecución de acciones destinadas a inducir a sus titulares a utilizar otros medios de pago en desmedro de los sistemas de ventas objeto del presente Contrato, se considerará un incumplimiento a las estipulaciones de este instrumento y sus respectivos Anexos.

12.2. Cualquier controversia o dificultad entre el Usuario y el titular de la compra relacionada con la calidad, cantidad, precio, oportunidad o cualquier característica de la venta efectuada o del servicio prestado, deberá ser resuelta directamente entre esas partes, sin intervención ni responsabilidad alguna de REDGLOBAL, o de los Emisores.

12.3. A fin de que los titulares puedan identificar en el Usuario la aceptación de los sistemas de ventas de REDGLOBAL, el Usuario deberá exhibir en sus locales, puntos de venta y canales de comercialización los autoadhesivos, displays, elementos de publicidad, propaganda y/o promoción que le proporcione REDGLOBAL. Asimismo, acepta desde ya que su nombre, razón social, denominación o marca sea utilizada por REDGLOBAL en avisos, folletos, revistas y otros elementos de publicidad o propaganda sin cargo alguno y autoriza para que pueda comunicar por los medios que estime convenientes que el Usuario se encuentra incorporado a los sistemas de ventas operados por REDGLOBAL.

12.4. El Usuario autoriza a REDGLOBAL para que, por intermedio de los sistemas de ventas, envíe información relacionada con las Tarjetas a los titulares de estos que estuvieren efectuando una operación con el Usuario (por ejemplo, normas de uso o seguridad, participación o premiación en concursos o sorteos, etcétera).

12.5. REDGLOBAL, dentro de las condiciones del presente Contrato y sin que ello signifique su modificación, podrá emitir manuales, instrucciones o normas operacionales destinadas a complementar los sistemas de ventas establecidos en este instrumento o destinadas a adoptar acciones o mecanismos de seguridad o resguardo adicionales en las operaciones para evitar usos indebidos o fraudulentos de los sistemas de ventas. Dichas normas podrán contenerse en boletines, cartas, folletos, comprobantes de venta y cualquier otro documento emanado de REDGLOBAL, los cuales serán publicados y se encontrarán disponibles en la página web de REDGLOBAL para los Usuarios, entendiéndose por este hecho comunicados a los Usuarios.

12.6. El Usuario podrá ceder total o parcialmente el Contrato y/o cualquiera de los derechos que de él puedan emanar, siempre que cuente con la debida autorización de REDGLOBAL. El Contrato podrá ser cedido total o parcialmente por REDGLOBAL, a entidades que hayan sido debidamente autorizadas por la autoridad competente, para la prestación de los servicios contenidos en este instrumento.

12.7. El incumplimiento o infracción de cualquiera de las obligaciones que emanen para las partes del presente instrumento o sus modificaciones, faculta a la parte diligente para que ponga término a éste en forma inmediata o suspenda su ejecución. Dicho término o suspensión producirá todos sus efectos desde la fecha del envío de la comunicación en tal sentido al correo electrónico declarado por el Usuario en su Cuenta. Especialmente serán causales para la suspensión de este contrato por parte de REDGLOBAL: la entrega de información no fidedigna, el no pago de la comisión, la negativa a recibir los sistemas de ventas como medio de pago o la discriminación respecto de otros medios de pago, la utilización de las Tarjetas para fines distintos al pago de un bien o servicio o la sospecha de compromiso de seguridad o estabilidad de los sistemas de ventas. Una vez que la causal de suspensión sea

solucionada, se restaurará la ejecución del Contrato a más tardar dentro de los cinco días hábiles siguientes.

12.8. REDGLOBAL será el responsable del oportuno procesamiento y validación de las transacciones, por lo que deberá corregir los errores generados en el curso de la operación. Para cautelar la seguridad de la red, REDGLOBAL declara contar con las certificaciones internacionales que acreditan los niveles de seguridad adecuados para una red operadora. Adicionalmente, REDGLOBAL sólo procesará Tarjetas de Débito, Crédito y Tarjetas de Pago con Provisión de Fondos, emitidas por entidades sometidas a la fiscalización o supervisadas por la Comisión para el Mercado Financiero de Chile (CMF). Para la operación y prestación del servicio, REDGLOBAL declara contar con mecanismos y planes de contingencia destinados a resguardar sus principales procesos frente a las siguientes incidencias: Incidencias de personal; Incidencias de infraestructura e instalaciones; e Incidencias en Servicio de Procesamiento y Suministros.

12.9. REDGLOBAL será el responsable del adecuado funcionamiento y mantención de los sistemas de ventas.

12.10. No obstante lo anterior, el Usuario reconoce y acepta que los sistemas de venta y servicios prestados por REDGLOBAL pueden experimentar interrupciones, suspensiones o indisponibilidades temporales, propias de su operación, implementación tecnológica, mantención o actualización, sin que ello constituya incumplimiento del Contrato por parte de REDGLOBAL.

12.11. Las partes acuerdan que quedan exentas de toda responsabilidad y liberadas del cumplimiento de sus obligaciones, si por razones de caso fortuito o fuerza mayor tales como sismos, cortes de energía eléctrica y/o del servicio telefónico y/o de líneas de transmisión de datos, intervenciones de redes por parte de terceros, no funcionamiento de redes públicas y/o privadas, actos terroristas, huelgas u otros similares, no se pudiere mantener en funcionamiento u operativo los sistemas de ventas acordados.

12.12. En el evento que alguna de las partes sufriere algún daño o perjuicio derivado del incumplimiento del Contrato, las partes acuerdan establecer como límite de responsabilidad, el equivalente a las comisiones pagadas por el Usuario en un período de seis meses anteriores a la interposición de la acción judicial respectiva.

12.13. Serán de cargo del Usuario los costos, cargos, multas o indemnizaciones que cursen las respectivas asociaciones internacionales de los medios de pago (Visa, MasterCard, American Express u otra), derivados del incumplimiento o infracción de alguna obligación del Contrato, sea por actos u omisiones del Usuario o de cualquiera de sus colaboradores.

12.14. El Usuario no será responsable por el uso indebido o fraudulento de las Tarjetas, salvo que no hubiere dado cumplimiento a sus obligaciones contenidas en el Contrato, sus Anexos y Manuales publicados en la página web de REDGLOBAL, o no hubiere actuado con la debida diligencia en su ejecución. De conformidad al Contrato, el Usuario tiene la obligación de capacitar a su personal y adoptar

las medidas de resguardo y custodia de los implementos requeridos para efectuar las Operaciones con Tarjetas.

12.15. En el evento que se ponga término al presente Contrato, el Usuario se compromete a retirar de sus locales todo el material de publicidad o propaganda que haya sido proporcionado por REDGLOBAL.

12.16. Este instrumento reemplaza cualquier otro acuerdo o convención celebrado con anterioridad entre las partes sobre las materias que aquí se tratan.

DÉCIMO TERCERO: DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

13.1. REDGLOBAL ha dispuesto sistemas de ventas para autorización y captura de transacciones, que utilizará el establecimiento comercial del Usuario como medio de pago para sus ventas. Sin perjuicio de lo indicado, REDGLOBAL podrá habilitar distintas operaciones a las señaladas en los respectivos Anexos, las que serán debidamente informadas al Usuario.

13.2. En virtud del presente instrumento, REDGLOBAL se obliga a otorgar el servicio de red y de autorización y captura electrónica de transacciones efectuadas con los sistemas de ventas, comprometiéndose el Usuario a utilizar el servicio en todas y cada una de las ventas y prestaciones de servicios en que así lo requiera, y a pagar a REDGLOBAL por la prestación del servicio contratado.

13.3. Para el otorgamiento del servicio señalado o los demás que determine REDGLOBAL, es necesario utilizar alguno de los sistemas de ventas individualizados en cada uno de los Anexos y que el Usuario instale la Aplicación en su dispositivo móvil, el sistema operativo en su página web, o cualquier software o hardware necesario de conformidad al sistema de ventas contratado por el Usuario, y que además éste cuente con acceso a Internet a través de un plan de datos, cuya contratación y pago será de cargo y responsabilidad de este último.

13.4. Los sistemas de ventas contratados por el Usuario pueden requerir la adquisición de un lector de tarjetas para las operaciones con tarjeta Presenciales, la instalación de la Aplicación o la instalación del sistema operativo en su página web u otros softwares o hardwares requeridos por el sistema de ventas, según se indique en cada uno de los Anexos.

13.5. Los servicios objeto del Contrato, así como su operación, procedimientos, especificaciones técnicas, aplicaciones y funcionamiento, se regirá por lo establecido en este instrumento, y además por las disposiciones contenidas en el Centro de Ayuda ubicado en su sitio web www.compraqui.cl, contenido que se entiende formar parte del Contrato para todos los efectos legales y contractuales y que las partes declaran conocer y aceptar, manifestando el Usuario haber recibido un ejemplar y que dicho documento es de su cabal conocimiento y dominio operativo, obligándose a cumplirlo íntegramente.

13.6. Las tarifas a pagar por el Usuario a REDGLOBAL por los servicios contratados corresponden al cobro de una comisión por transacción en los términos señalados en el presente Contrato, y de los dispositivos y sistemas necesarios, para poder operar y realizar las transacciones con medios de pagos

electrónicos. El Usuario autoriza expresamente desde ya a REDGLOBAL para retener y hacerse pago del valor correspondiente a la comisión pactada, la que será deducida directamente por REDGLOBAL de las ventas realizadas con los sistemas de ventas y cuya operación haya sido efectuada acorde a lo dispuesto en el presente instrumento.

13.7. Serán causales suficientes para que REDGLOBAL suspenda la prestación del servicio o ponga término de inmediato sin aviso previo al mismo, y cobre y/o retenga el pago de los saldos adeudados por el Usuario cuando corresponda, las siguientes: a) Si el Usuario sin autorización de REDGLOBAL cede o transfiere a un tercero el lector de tarjetas o cualquier otro dispositivo requerido por el sistema de ventas contratado. b) Si el Usuario utiliza equipamiento (incluido el lector de tarjetas, la Aplicación u otro) de terceros sin autorización de REDGLOBAL. c) Si el Usuario cede a un tercero, incluso parcialmente, derechos u obligaciones derivadas del Contrato. d) Si el Usuario queda impedido de abrir o mantener una cuenta corriente o cuenta vista en instituciones bancarias, o queda imposibilitado por cualquier motivo y durante cualquier período de tiempo, de recibir los créditos que deriven de las transacciones, en los términos previstos en este instrumento. e) Si el Usuario no paga o se rehúsa a pagar cualquiera de los valores pactados, o si por cualquier motivo REDGLOBAL no puede hacerse pago de ellos de acuerdo a lo establecido en el Contrato. f) Si el Usuario utiliza los servicios contratados para un objeto diferente al establecido en este Contrato sin comunicación y aprobación previa de REDGLOBAL. g) Si se detectare la ejecución o intento de ejecución en el Usuario de transacciones cuyos objetivos, directos o indirectos, sean fraudulentos, ilegítimos, o que infrinjan los términos de este Contrato, o bien pretendan burlar cualquier requisito operacional o de seguridad de REDGLOBAL o de las marcas de Tarjetas. h) En caso que la información entregada por el Usuario, ya sea escrita u oral, incluyendo la registrada en su Cuenta, no corresponda a la verdad o no fuere modificada en un plazo máximo de 15 días en caso que corresponda actualizar. i) El incumplimiento de la legislación y regulación aplicable, al igual que las reglas establecidas por REDGLOBAL o las marcas de Tarjetas.

13.8. En caso que se determine que una transacción es sospechosa de fraude o ilícita, REDGLOBAL podrá retener los eventuales pagos realizados por el Usuario, asociados a dicha transacción, por un plazo máximo de 120 días contados desde su retención y hasta la conclusión de la auditoría correspondiente.

13.9. Tratándose de servicios pagados por medio de los sistemas de ventas anticipadamente a su prestación y que no fueren prestados por el Usuario, o existan antecedentes fundados como insolvencia, iliquidez, quiebra, fraude, imposibilidad física o hechos públicos y notorios que hagan prever que ellos no lo serán, por cualquier circunstancia, o bienes no entregados por éste o que existan antecedentes fundados que no lo serán, REDGLOBAL podrá no pagar estas operaciones o, si las hubiere pagado, descontar dicho pago de cualquier abono o pago posterior que debiese efectuar al Usuario, o efectuar el cobro directamente.

DÉCIMO CUARTO: POLÍTICA DE PRIVACIDAD

14.1. Las condiciones establecidas en esta cláusula se aplicarán a la información obtenida por REDGLOBAL en los siguientes casos: i. Cuando el Usuario se registra y crea su cuenta, REDGLOBAL tendrá acceso a su información personal, incluyendo el nombre completo, dirección, fecha de nacimiento, número de cédula de identidad, dirección de correo electrónico y número de teléfono, así como información comercial, razón social, incluyendo el nombre de fantasía, situación jurídica, giro de la persona jurídica, rol único tributario, dirección comercial, número de teléfono, la administración de la persona jurídica, los socios y accionistas. ii. Cuando el Usuario accede a la página web de REDGLOBAL, usa la Aplicación y el lector de Tarjetas o cualquier otro sistema de ventas según corresponda, REDGLOBAL tendrá acceso automáticamente a la información del Usuario, como la dirección IP, sistema operativo, tipo de navegador, identificadores para el ordenador o dispositivo móvil, la fecha y hora y el comportamiento durante el acceso. iii. Cuando el Usuario haga uso de los servicios, REDGLOBAL tendrá acceso a la información sobre sus operaciones, incluida la fecha, lugar, importe de la transacción, el pago y la información sobre el titular de la Tarjeta. iv. Para efectuar los pagos al Usuario sobre la base de las transacciones llevadas a cabo por éste, REDGLOBAL recogerá la información de su cuenta bancaria.

14.2. Los datos del Usuario se utilizarán únicamente para la prestación de los servicios, incluyendo la entrega al Usuario de la información pertinente, que contiene las transacciones de pagos, informes, alertas de seguridad y mensajes de apoyo.

14.3. Asimismo, el Usuario autoriza expresamente a REDGLOBAL a acceder, recopilar, almacenar, procesar y transmitir los datos necesarios para dar cumplimiento a este contrato, los que serán utilizados única y exclusivamente para la prestación de los servicios y para aquellos fines señalados en la presente cláusula sobre Política de Privacidad. El Usuario autoriza que los datos puedan transmitirse a terceros, ya sea dentro de Chile o fuera del país, incluyendo aquellos que pudieren estar sujetos a secreto y reserva bancaria, y en el caso que REDGLOBAL utilice servicios en la nube o de proveedores de software o hardware que requieran su transmisión de la forma antes señalada para dar cumplimiento al contrato, toda circunstancia que el Usuario declara aceptar y autorizar expresamente en los términos de la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada o en la ley o norma de otro tipo que en el futuro la reemplace. REDGLOBAL como responsable del tratamiento de los datos velará por el cumplimiento de las leyes aplicables.

14.4. La información obtenida del Usuario también podrá ser utilizada en los siguientes casos: a) Para los propósitos de mejora y personalización de los servicios, incluyendo, por ejemplo, la habilitación de funciones de la aplicación específica, otros dispositivos o sistemas operativos requeridos para el mejor funcionamiento de la actividad de cada Usuario; b) Para comunicar noticias y actualizaciones de los servicios e información acerca de las promociones, incentivos y premios ofrecidos por REDGLOBAL y/o BANCOESTADO; c) Para realizar un seguimiento y analizar el comportamiento de uso y las acciones pertinentes para promociones, incentivos y beneficios asociados a los servicios, a través de cookies y

balizas web; d) Para ofrecer al Usuario incentivos, nuevos beneficios y/o productos, sean de REDGLOBAL o BANCOESTADO; e) Para proteger los derechos de REDGLOBAL, y para la investigación y prevención de actividades ilegales, sin que lo dispuesto en este artículo implique responsabilidad alguna para REDGLOBAL por dichas actividades; f) cuando esta información requiera ser compartida con entidades regulatorias en el cumplimiento de obligaciones normativas. En particular, el Usuario reconoce y autoriza que REDGLOBAL podrá remitir al Servicio de Impuestos Internos la información los antecedentes que la ley o la autoridad competente le exija, en la forma y periodicidad que determine la normativa vigente. En todos estos casos, el Usuario titular de los datos dispondrá en todo momento en lo pertinente, los derechos de información, modificación y cancelación de sus datos personales que establece la Ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada.

14.5. En la medida que sea necesario, REDGLOBAL podrá revelar información del Usuario a sus empleados, agentes, consultores y proveedores que participan en el suministro y prestación de servicios a fin de viabilizar las transacciones de pago para el Usuario.

14.5.1. Esta divulgación de información también se permite si fuere requerida para cumplir cualquier ley, o normativa aplicable o si así lo determinare la autoridad competente.

14.5.2. En cualquier caso, se garantiza que la información del Usuario sólo será procesada en relación a los servicios y de acuerdo con estas condiciones de uso.

14.6. REDGLOBAL se obliga a adoptar todas las medidas administrativas y técnicas que se encuentren a su alcance, con el fin de proteger la información del Usuario. En este sentido, todas las comunicaciones y las transacciones realizadas se encontrarán protegidas por mecanismos de seguridad acordes a los estándares establecidos por los organismos reguladores y las marcas de Tarjetas. Sin embargo, el Usuario desde ya reconoce que por factores ajenos al control de REDGLOBAL, la información del Usuario podría ser interceptada y divulgada por terceros de manera no autorizada por causas no imputables a REDGLOBAL, en cuyo caso ésta quedará exenta de responsabilidad.

14.7. El alto nivel de seguridad de la información dependerá, sin embargo, de la observancia que el propio Usuario haga a las prácticas de seguridad, incluyendo, sin limitación, el mantenimiento, la confidencialidad de su cuenta de acceso a datos personales. Por lo tanto, REDGLOBAL no es responsable del uso o divulgación no autorizada de información por terceros en caso que el Usuario deje de observar estos procedimientos.

14.8. Habiéndose exigido legalmente, o por resolución de la autoridad competente, REDGLOBAL podrá retener la información del Usuario durante el tiempo que sea necesario para cumplir con sus obligaciones. En caso contrario, REDGLOBAL se reserva el derecho a excluir y destruir toda información obtenida del Usuario después del cierre de su cuenta, a menos que éste solicite un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas contadas desde el cierre de su cuenta que esa información sea guardada por REDGLOBAL para fines legítimos del Usuario, tales como llevar el control de su contabilidad.

14.9. REDGLOBAL utiliza en su sitio web y en su Aplicación, cookies y web beacons. La forma de uso, sus definiciones y aplicaciones se encuentran publicadas en www.compraqui.cl.

DÉCIMO QUINTO: DISPOSICIONES FINALES

15.1. Cualquier notificación de REDGLOBAL al Usuario se realizará a la casilla de correo electrónico indicada por él en el Formulario de Afiliación, la que deberá estar actualizada en su Cuenta. A su vez, las comunicaciones del Usuario a REDGLOBAL se realizarán a la dirección de correo electrónico ayuda@compraqui.cl. El Usuario autoriza desde ya a REDGLOBAL para grabar y almacenar todas las comunicaciones, sean escritas, telefónicas, digitales o de otra índole, por cualquier vía o canal, las cuales constituirán medio de prueba que acreditan el consentimiento respecto a los actos o contratos acordados entre las partes como también las modificaciones a los mismos. Adicionalmente, REDGLOBAL podrá utilizar WhatsApp, desde una cuenta corporativa oficial administrada por ésta, como canal oficial para comunicaciones informativas y operativas de carácter general, tales como recordatorios, avisos operativos, actualizaciones, entre otras, al número de teléfono celular indicado en el Formulario de Afiliación, el que deberá estar actualizado en su Cuenta.

15.2. La emisión y posterior envío del comprobante de venta de la transacción vía correo electrónico será responsabilidad de cada Usuario.

15.3. Para todos los efectos de este Contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

ANEXO
SISTEMA DE VENTAS
COMPRAQUÍ SmartPoS

Sección 1: Definición y Requisitos del Sistema de Ventas Compraquí SmartPoS

- 1.1.** El Usuario, al aceptar los términos y condiciones estipulados en el Contrato y seleccionar el sistema de ventas Compraquí SmartPoS, se obliga a adquirir el lector de tarjetas denominado "SmartPoS" (Smart Point of Sale), por medio de la cual se podrán realizar transacciones con tarjetas de pago en forma presencial y de conformidad a lo dispuesto en el referido Contrato de Afiliación.
- 1.2.** La sola compra del SmartPoS por parte del Usuario no implica la aprobación por parte de REDGLOBAL de su afiliación. El pedido del SmartPoS será procesado por el área de Logística de REDGLOBAL una vez verificada la información ingresada en el Formulario de Afiliación del Usuario. En caso de no ser aprobada la afiliación del Usuario por parte de REDGLOBAL, éste último procederá a restituir el valor pagado por el lector de tarjetas al Usuario dentro de los 10 días hábiles siguientes a su comunicación.
- 1.3.** Las operaciones con tarjetas de pago efectuadas a través del SmartPoS, de conformidad a lo dispuesto a continuación, serán vinculadas a la Cuenta del Usuario y deberán realizarse de conformidad a lo dispuesto en el Contrato de Afiliación previamente suscrito por el Usuario.
- 1.4.** REDGLOBAL se obliga a adoptar todas las medidas administrativas y técnicas que se encuentren a su alcance, con el fin de proteger la información del Usuario. En este sentido, todas las comunicaciones y las transacciones realizadas se encontrarán protegidas por mecanismos de seguridad acordes a los estándares establecidos por los organismos reguladores y las marcas de Tarjetas. Sin embargo, el Usuario desde ya reconoce que por factores ajenos al control de REDGLOBAL, la información del Usuario podría ser interceptada y divulgada por terceros de manera no autorizada por causas no imputables a REDGLOBAL, en cuyo caso ésta quedará exenta de responsabilidad.
- 1.5.** El Usuario reconoce y acepta que el funcionamiento del SmartPoS puede ser afectado, o interrumpirse temporalmente, total o parcialmente, debido a circunstancias ajenas a REDGLOBAL, incluyendo, sin limitación, fallas del servidor de internet o cualquier interferencia en la tecnología necesaria para la operación del terminal.
- 1.6.** Las operaciones efectuadas a través del SmartPoS, de conformidad a lo dispuesto a continuación, serán vinculadas a la Cuenta del Usuario y deberán realizarse de conformidad a lo dispuesto en el Contrato previamente suscrito por el Usuario así como en el Manual del SmartPoS.
- 1.7.** La operación con Tarjetas efectuada a través de un SmartPoS de REDGLOBAL cumplirá con los estándares de seguridad internacionalmente reconocidos PCI-DSS (contenidos en: www.pcisecuritystandards.org).

Sección 2: Operación, Responsabilidad y Controversias

2.1. Para poder efectuar las operaciones presenciales con las Tarjetas sujetas al Contrato de Afiliación y para exigir el pago de ellas, la Tarjeta y su titular deberán encontrarse físicamente en el establecimiento comercial del Usuario. La operación podrá realizarse con contacto físico de la Tarjeta al terminal SmartPoS, también llamada “con contacto”, o por mera proximidad de la Tarjeta al terminal SmartPoS, también llamada “sin contacto”.

2.2. Al momento de efectuar una operación con Tarjeta, el Usuario, como medida de seguridad, requerirá de autorización en línea de la respectiva transacción utilizando el SmartPoS, solicitando al tarjetahabiente el mecanismo de autenticación definido por el Emisor de la tarjeta o Titular de la Marca respectiva, mecanismo que se indicará a través del mismo SmartPoS. En el caso de tratarse de operaciones con firma, el Usuario deberá cumplir con lo siguiente: (i) Verificar que la Tarjeta corresponde al titular individualizado en ella, mediante la identificación del mismo, a través de la exhibición de su Cédula de Identidad si fuese chileno o su Cédula de Extranjero, Pasaporte u otro documento de identidad idóneo si fuese extranjero, siempre que contenga la firma del titular; y (ii) Ingresar el monto de la venta y luego operar la Tarjeta, ya sea a través de la lectura de la banda magnética o del chip en el sistema de ventas, con lo cual se transmitirá a REDGLOBAL, para su autorización o rechazo.

2.3. En el evento de que la Tarjeta cuente con chip, el Usuario sólo podrá realizar las operaciones mediante lectura de chip, y si las cursare en otra modalidad, como es lectura de banda magnética, corresponderá a una operación incorrectamente cursada por el Usuario.

2.4. El Usuario reconoce y acepta que el funcionamiento del SmartPoS y de la página web puede ser afectado, o interrumpirse temporalmente, total o parcialmente, en razón de la realización de mantenciones de seguridad o de circunstancias ajenas a REDGLOBAL, incluyendo, sin limitación, fallas del servidor de internet o cualquier interferencia en la tecnología necesaria para la operación del terminal. El Usuario reconoce que tales hipótesis son inherentes a la naturaleza del servicio prestado por REDGLOBAL y no serán consideradas como incumplimiento a las obligaciones de esta última, y por tanto no son de su responsabilidad.

2.5. De no efectuar las transacciones a través del sistema de ventas Compraquí SmartPoS de conformidad a lo establecido en el Contrato de Afiliación, este Anexo y los Manuales que al efecto publique REDGLOBAL en su página web, o sus modificaciones, el Usuario se expone a que tales transacciones no sean reconocidas y luego descontadas de sus respectivas liquidaciones.

2.6. Queda prohibido al Usuario utilizar el sistema de ventas SmartPoS en actividades, productos o servicios que: (i) Se encuentren expresamente prohibidos por la legislación vigente, reglamentos o normativas aplicables, incluyendo aquellas relacionadas con la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo; o (ii) Sean considerados de alto riesgo por las marcas de Tarjetas o por REDGLOBAL, conforme a criterios generales, objetivos, públicos y no discriminatorios, en atención a

estándares regulatorios o de seguridad transaccional; o (iii) Sean definidos como restringidos en el listado de actividades prohibidas, publicado en el sitio web de REDGLOBAL y actualizado conforme a la normativa aplicable.

El listado de actividades prohibidas y restricciones de afiliación estará disponible en www.compraqui.cl y podrá ser actualizado conforme a cambios regulatorios o comerciales.

2.7. La afiliación del Usuario al sistema de venta Compraquí SmartPoS, impone al Usuario las siguientes obligaciones: (i) Mantener en reserva sus claves de acceso al SmartPoS y plataformas Compraquí, debiendo actualizarlas en caso de perdida, extravío o hurto de las mismas. En caso de no poder actualizarlas, deberá contactarse con ayuda@compraqui.cl; y (ii) Para los efectos de resguardar la integridad y seguridad del sistema, el Usuario se obliga a adoptar y mantener durante la vigencia del Contrato las siguientes medidas: a) Instruir y capacitar a su personal en el funcionamiento de los sistemas y dispositivos requeridos para la prestación del servicio, su operatoria y manejo del mismo; b) Cuidar y conservar en perfecto estado de funcionamiento y operatividad el SmartPoS provisto por REDGLOBAL y adoptar las medidas necesarias para mantener en un lugar seguro tales elementos; c) Dar cumplimiento a lo establecido en este Contrato, en los manuales, instrucciones y normas operacionales que se contengan en instructivos de REDGLOBAL; d) Dar cumplimiento, en el proceso de aceptación de Tarjetas, a las normas de seguridad de datos de la industria de tarjetas de pago, conocidas como Normas PCI-DSS (Payment Card Industry- Data Security Standard, dictadas por PCI Security Standards Council, LLC contenidas en https://www.pcisecuritystandards.org/security_standards/documents.php, las cuales pueden ser modificadas de tiempo en tiempo; e) No intervenir, alterar o modificar el SmartPoS y equipamiento de hardware y software provisto por REDGLOBAL; f) Descargar e instalar en el SmartPoS las actualizaciones que REDGLOBAL requiera; g) Exhibir en sus sucursales, puntos de venta y canales de comercialización los autoadhesivos o displays o elementos de marketing que proporcione REDGLOBAL; h) No prestar el servicio de cobro mediante SmartPoS para terceros (prohibición de subadquierencia); y i) No discriminar la aceptación de Tarjetas respecto de otros medios de pago, como efectivo o cheque.

Sección 3: Tarifas

3.1. Por las ventas efectuadas a través el sistema de ventas Compraquí SmartPoS, RED GLOBAL S.A. aplicará los siguientes descuentos totales por transacción, según el tipo de tarjeta utilizada:

Tipo de Tarjeta	Comisión REDGLOBAL*	Impuesto Sustitutivo	Total Descuento
Tarjeta de Débito	1,26%	1,50%	3,00%
Tarjeta de Crédito	1,50%	1,50%	3,29%
Tarjeta de Prepago	1,44%	1,50%	3,21%

*Las tarifas de Comisión REDGLOBAL indicadas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), a las cuales se les deberá agregar el IVA correspondiente.

No obstante lo anterior, para efectos del presente contrato, el "Total Descuento" indicado en la tabla precedente considera la comisión de RED GLOBAL S.A., su respectivo IVA y el impuesto sustitutivo, correspondiendo dicho total al monto efectivo que será descontado al Usuario por cada transacción.

De conformidad con los artículos 35 K y 35 L de la Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, REDGLOBAL actuará como agente retenedor del impuesto sustitutivo de tasa 1,5%, el cual será retenido sobre el monto bruto de cada venta cuyo pago se realice mediante medios electrónicos, y declarado y pagado por REDGLOBAL al Servicio de Impuestos Internos.

En cualquier caso, se deja constancia de que la suma total de los descuentos aplicados al Usuario, incluyendo la comisión de REDGLOBAL, el IVA que la grave y el impuesto sustitutivo de tasa 1,5%, no podrá exceder en caso alguno del 3,5% del monto de la venta, de conformidad con el artículo 35 L de la Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios.

Sección 4: Abonos y Liquidación

4.1. Los abonos correspondientes a las operaciones realizadas mediante el sistema SmartPoS serán pagados al Usuario descontando:

- a) el impuesto sustitutivo del 1,5%, retenido por REDGLOBAL en su calidad de agente retenedor;
- b) la comisión de REDGLOBAL, incluido el IVA que la grave; y
- c) demás montos autorizados por el Usuario.

El abono se efectuará dentro del plazo máximo de dos días hábiles bancarios contados desde la fecha de la transacción.

Sección 5: Compra del SmartPoS

5.1. El Usuario deberá adquirir el SmartPoS directamente a través de una compra on-line en la página web www.compraqui.cl. Una vez realizada la compra del SmartPoS, éste será entregado junto con su Manual de Instrucciones al Usuario en la dirección registrada por este último, en conformidad con el procedimiento establecido en el siguiente punto 5.2.

5.2. Una vez validada la información del registro del Usuario acorde a lo indicado en la sección 1 del presente Anexo, el SmartPoS será entregado en un plazo máximo de 10 días hábiles contados desde el procesamiento del pedido. Sin perjuicio de lo anterior, existen localidades que por su distancia pueden implicar plazos adicionales, en cuyo caso una persona del equipo de Experiencia en Compraquí buscará gestionar un contacto con el Usuario antes de la fecha de despacho comprometida con el objetivo de ofrecer nuevas alternativas para el despacho. En esta misma instancia el Usuario podrá optar por cancelar su compra si así lo desea.

5.3. El o los productos adquiridos serán enviados a la dirección de despacho informada por el Usuario, y de no mediar un caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobable, se realizará la gestión necesaria para que el o los productos sean enviados a la dirección de despacho informada.

5.4. El Usuario podrá consultar el estado del despacho de su compra utilizando el número que recibió digitalmente por email junto con la confirmación de su compra (OT), ingresándolo al sitio de la empresa de transporte correspondiente. De todas formas, podrá igualmente consultar el estado del despacho de su compra tomando contacto con el equipo de Experiencia de REDGLOBAL a través del número 800 171 049.

5.5. El SmartPoS tendrá una garantía de seis (6) meses contados desde su entrega efectiva al Usuario. Sin perjuicio de lo antes señalado, se encuentran previstas las siguientes hipótesis de exclusión de garantía: (i) El uso del SmartPoS de manera contraria a lo indicado en el Manual de Instrucciones del fabricante y las indicaciones de REDGLOBAL; (ii) Culpa exclusiva del Usuario o de un tercero; (iii) Uso del SmartPoS por cualquier tercero que no corresponda al Usuario; (iv) Caso fortuito o fuerza mayor que perjudique el funcionamiento del SmartPoS, incluyendo sin limitación descargas eléctricas.

5.6. En la eventualidad que el SmartPoS presente defectos técnicos durante el período de garantía previamente señalado, el Usuario podrá tomar contacto con el equipo de Experiencia de REDGLOBAL, vía correo electrónico, por medio de un correo enviado a la dirección de correo electrónico ayuda@compraqui.cl. Se hace presente que la referida garantía no cubre aquellos equipos SmartPoS cuyo software y/o hardware hayan sido intervenidos o reemplazados por el Usuario y/o terceros.

5.7. Para acceder al soporte técnico deben cumplirse las siguientes condiciones: (i) El SmartPoS debe contar con garantía vigente en los términos señalados en las cláusulas precedentes; (ii) El Usuario debe

presentar su boleta o factura de compra del SmartPoS; (iii) El SmartPoS no debe presentar manipulación, conservando los sellos de fábrica. Los plazos de reparación son de 30 días hábiles y no consideran los tiempos de tránsito, al que se le aplicarán los tiempos de despacho correspondiente.

5.8. En caso de que el Usuario no esté conforme con la compra de su SmartPoS, podrá proceder a su devolución y solicitar a REDGLOBAL el reembolso del precio pagado, hasta 10 días corridos contados desde la fecha de su entrega, siempre y cuando se restituya el dispositivo adquirido sin uso, en su caja en perfecto estado y con sus embalajes originales completos. Para proceder a la devolución del dispositivo y solicitar el reembolso del precio, el Usuario deberá contactarse con REDGLOBAL a través de un correo enviado a la dirección ayuda@compraqui.cl, quien tendrá un plazo de quince (15) días hábiles para resolver la solicitud.

5.9. El término del Contrato no dará derecho al Usuario a exigir el reembolso del precio pagado por el SmartPoS.